



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 233-2018

San Salvador, a las quince horas del día viernes veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0295 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia el once de julio de dos mil dieciocho, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; *“Copia certificada de las Resoluciones de Permiso Ambiental y de Auditoría Ambiental correspondientes a las siguientes actividades o proyectos: 1. Estación de Servicio Uno Roosevelt, 2. Estación de Servicio Lourdes – Transal, 3. Shell Zona Rosa 4. Estación de Servicio Shell Constitución Altos de Miramonte, 5. El Volcán.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quien nos enviaron la siguiente respuesta vía correo electrónico en esta fecha: *“Después de buscar en nuestra Base de Datos del Sistema de Evaluación Ambiental, los proyectos con los nombres: 1) “Estación de Servicio Uno Roosevelt”, 2) “Estación de Servicio Lourdes” – Transal, 3) “Shell Zona Rosa”, 4) “Estación de Servicio Shell Constitución Altos de Miramonte” y 5) “El Volcán”, se informa que no hay registro de permisos con esos nombres específicos, por lo que proporcionamos el vínculo del sistema de evaluación en línea, para que se consulte directamente el proyecto de su interés:*

<http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=3>

Como comentario adicional se menciona que los nombres comerciales no siempre son los mismos con los que se registran los trámites de permisos, en ese sentido se ha compartido la base de datos por medio del vínculo para que se identifiquen los proyectos de su interés.

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>